

EL CENTINELA DE ARAGON.

PERIODICO DEL PUEBLO.

Salé los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamacion se dirigirá á la Redaccion franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida.

REMITIDO.

Al bello secso.

Al dirigirnos hoy al bello secso, no nos proponemos narrar la historia de las mugeres célebres que en todos tiempos y en todos los paises del mundo florecieron, pues sería esta una tarea harto pesada y capaz de ocupar muchos volúmenes. Sabido es, que en el valor y magnanimidad hubo heroínas, que deslucieron los laureles de los mas ilustres campeones; y tales figuran entre muchísimas otras, las Cleopatra, Semiramis, Tomiris, Baudiceas, Teucas, Juanas de Arc, las Margaritas de Dinamarca, y las tres españolas Pita, Estrada y Nidos; que las hubo, que consintieron sufrir la muerte á sobrevivir á su deshonor y afrenta, en cuyo número son ilustres una Porcia, Lucrecia y Rossi; que las hubo que en la prudencia de su gobierno aventajaron á los mas diestros políticos en aquellos tiempos de barbarie-antigua y moderno maquiavelismo, como Artemisa, Amalasantia, Isabel de Inglaterra y Catalina de Médicis; que las hubo en fin, que descollaron de un modo extraordinario en las bellas artes y literatura, cuyo catá-

go es tan inmenso, como brillante y sublime. Nuestro intento es otro, y se limita en este artículo á poner de manifiesto en membrete el poderoso talisman que poseen para dirigir las opiniones del siglo, y dar un nuevo rumbo á su política, y cuanto pueden influir, y de hecho influyen en las costumbres y en los hábitos sociales de una nacion, viniendo á resultar por último, cuan importante fuera á su misma dignidad y á la ventura de los pueblos dirigir hácia cierto norte sus miras.

No sin motivo decia Rousseau, que sin las mugeres veríamos á los hombres insociables y codiciosos devorarse como lobos: porque con efecto ellas influyen muchísimo en la sociabilidad y moralidad de los pueblos, y vienen á ser para el hombre como la lira de Orfeo que suspendía el curso de los rios, movia las montañas, suavizaba la natural fiereza de las bestias, y evocaba del mismo infierno las almas; y si hubo una Medea implacable en sus venganzas por la infidelidad de su esposo, si hubo espartanas, que arrebatadas de un pátrio aunque indiscreto celo, sepultaban el puñal en el corazón de sus mismos hijos, porque habian vuelto al enemigo su espada, si las hubo que

como Brunequilda se complacian en la sangre de sus víctimas, estos casos fueron por fortuna raros, y en opuesta línea millares de ellas nos ofrece la historia, que salvaron los destinos de un gran pueblo, é hicieron sociables y humanos á los que los altos puestos de las naciones ocuparon. Si, ellas influyen muchísimo en las costumbres de los pueblos, por que á ellas está mas particularmente confiado el cuidado y direccion inmediata de la educacion de la infancia. Alejado el hombre por razon de sus negocios y ocupaciones de las atenciones de su casa, quedan ellas constituidas por soberanas de la pequeña república de sus lares, y tienen necesariamente que desempeñar las funciones de su economía interior y la tutela de su familia: asi es que los primeros elementos de moralidad que el niño recibe, la doctrina que aprende en tan tiernos años de sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con los demas hombres, débela á su misma madre, quien va deslizando insensiblemente en su alma tersa los principios y sentimientos de que ella está poseída, siendo por lo tanto dos veces madre. Y si es una verdad de todos conocida, que las primeras ideas que se adquie-

ren en aquella edad, son indeleble y casi irresistibles; si es cierto que los sentimientos en la infancia se fijan bajan comunmente con el hombre á la tumba, y forman el cuadro de su historia y de la historia de los pueblos; probado está que las costumbres de estos mismos pueblos son el resultado de la educacion, que en sus primeros años recibieron, y siendo las mugeres los artífices que estos cimientos asentaron, á ellas se debe mas particularmente su éxito, y por una consecuencia precisa y terminante que de estas ilaciones se enjendran tendremos por conclusion infalible, que la educacion de las niñas exige mas esmero y mayor cuidado todavía, que la de los varones. Corroboraremos mas nuestro aserto.

Las mugeres en cierta edad son el ídolo, á quien rinde incienso y obsequioso homenaje el otro sexo, y sus mas ligeras insinuaciones forman la legislacion de sus adoradores: pues bien; si las jóvenes estan convenientemente educadas, si tienen sentimientos nobles y delicados, ideas sublimes y generosas; generosos, sublimes y pundonorosos serán tambien sus amantes; porque si la virtud por si misma inspira cariño, será un hechizo irresistible, cuando se comunica con ternura por el labio de una muger á un joven que forma todo su estudio en complacerla: y asi si decia Pascal, que la opinion era la reina del mundo, nosotros podemos asegurar, ó que es una reina á quien el bello sexo coloca en su sien la corona, ó que es como la otra reina Genobia atada con cadenas de oro, y conducida en el triunfo por trofeo ante el solio de las mugeres. En esa Francia por no ir mas lejos, donde las mugeres, segun Virrei, no son mas que respetadas por los hombres, se hace conocer de un modo ostensible y pronunciaido este soberano influjo. Cuando la filosofia enciclopédica produjo en el siglo anterior tantos ingenios atrevidos, las mugeres fueron las que mas contribuyeron á sus conquistas. Ningun elegante, ningun sabio era bien recibido en el círculo de sus tertulias, sino estaba iniciado en las doctrinas de Baile, Rousseau, Boltaire, Argens, Diderot y otros varios filósofos que entonces florecieron, asi que los jóvenes se vieron en la precision de estudiar sus obras, para ser admitidos en su sociedad y sostener con ellas

polémicas literarias. Cuando la revolucion levantó la cabeza, y la Francia toda se conmovió á su voz, las mugeres fueron las que dirigieron hasta cierto punto sus movimientos, y natural era asi sucediese, cuando con su filosofismo la habian preparado. La famosa la Courbe, Madama Rolan, Olimpia de Gourgues y un sin número de ellas no menos célebres, daban disposiciones para encarrilar el torrente revolucionario, tomaban la palabra en las sociedades públicas y aun en la misma convencion, escribian folletos, y dirigian las masas á todas partes acandillandolas con denuedo y hemos que dirigieron hasta cierto punto su movimiento, porque ninguna parte tuvieron en los proyectos saagrientos, que cubrieron de luto aquella nacion, cuando el desenfreno de los partidos no conocia limite á su imprudente celo.

Pues si las mugeres tienen en sus manos las llaves del corazon humano, si ellas forman los hábitos de las generaciones y crean el espíritu del siglo, si ellas son el móvil de los grandes cambios sociales y políticos, si en el vecino reino, no siendo mas que respetadas por los hombres, llegaron á preparar el desenlace del drama mas original que jamás el mundo ha visto ¿qué no podrán, que no deberán hacer en España donde, segun el mismo Virrei, son amadas, reinas y señoras? ¿Qué no podrán hacer en favor de la humanidad y del bienestar de los pueblos? ¿Qué no podrán hacer en favor de unas doctrinas cuyo elemento es la perfeccion posible del hombre con quien ellas mismas han de vivir, y mejorar al mismo tiempo sus intereses? ¿Qué no podrán hacer en obsequio de un sistema, que tantas simpatías en su corazon encuentra? Si, en su corazon porque como ya otra vez hicimos notar, la república debe ser el bello ideal de las mugeres, y hé aqui la razon: las mugeres son comunmente compasivas é inclinadas á procurar todo el bien posible á sus semejantes; para ellas la probidad y el heroísmo, la virtud y la justicia son prendas que arrebatan su entusiasmo, y no pocas veces los hombres prevalidos de esto las han engañado con una virtud ficticia, con el mentiroso lenguaje de una honradez que no existia: las mugeres son comunmente laboriosas y económicas, detestan el imperio bruto de la fuerza y son por último re-

ligiosas; y siendo el objeto de la república la igualdad de todos los ciudadanos ante el solo y único tronco de la justicia, sin tener en cuenta distincion de clases ni categorías, la beneficencia y virtud los polos de su movimiento, su eje el respectivo y acomodado trabajo y la aplicacion de todos los individuos de la sociedad, el progreso de las reformas su núcleo, y sus principales agentes la religion, las luces y la constante economia, está de hecho su corazon identificado y en relacion íntima é inmediata con este sistema. Aun no lo hemos dicho todo. Las mugeres como si fueran otra especie distinta ó inferior á nosotros, estan condenadas en los demas gobiernos á ser tratadas como esclavas, y en muchos pueblos como acémilas de carga; pero en la república estan llamadas á representar un papel mas importante, y ya que no se las conceda como á las sacerdotisas y vestales el cuidado del culto como entre los romanos, ó á tener parte en sus funciones, como las diáconas en la Iglesia católica de los primeros tiempos; sino se las somete como entre los antiguos galos el delicado encargo de decidir en los negocios políticos, haciendo de gefes en las contiendas ó en la direccion pública de los negocios como todavía sucede en varios dias del año en algunos pueblos de Castilla, ó como entre los hunos, godos, germanos, bretones, y escandinavos haciendo parte del consejo de la nacion con voz deliberativa; podrán al menos ser consideradas con mas dignidad que hasta aqui, y aun si se quiere, depositar su voto para la eleccion de diputados en la urna electoral, pues igual derecho tienen que el hombre á interesarse en el bien comun, y á que su direccion esté confiada á hombres que la desempeñen con pureza y celo. Y nosotros no podemos ciertamente comprender, como se sanciona una ley aprobada en cortes, que tenga por objeto los intereses de las mugeres, no teniendo ellas voto en la eleccion de sus representantes, á no declararlas por esclavas. Pudiera por ejemplo publicarse una ley en la que se determinase, que las mugeres, al morir sin familia, no pudiesen testar sino en favor de su marido, ó que á este autorizase para enagenar los bienes de su esposa sin su licencia y consentimiento, ó que las mugeres no se casasen

hasta los treinta años, ó que las viudas no contragesen segundas nupcias &c. &c. Y digasen ahora, ¿en virtud de qué autoridad se forjaban estas leyes por los representantes de la nación? ¿Donde están los poderes que á tales determinaciones los facultasen? Se los han dado por ventura las mugeres? Se los ha concedido nos dirán el pueblo. ¿Y quien compone el pueblo? ¿Puede darse pueblo sin mugeres? No se las considera como vecinos para las cargas municipales y pago de contribuciones, cuando han fallecido sus maridos ó viven solas despues de la mayor edad? Pues ¿porqué no se las ha de considerar tambien como á tales, para el uso de los derechos que por naturaleza tienen? O serán las constituciones de los pueblos modernos tan injustas como el alcoran de Mahoma que las privaba de su paraíso? Cuando Dios crió á Adán la muger formada de su lado, no le dijo he ahí tu sierva, sino he ahí tu compañera, y aunque despues de su prevaricación la manifestó que estaría bajo la potestad de su marido fue solo en lo que concierne al gobierno de la casa, porque como mas antiguo en su origen, y debiendo haber un gefe, á él le tocaba la primacia, pero no en lo demás (y vease sobre este punto á los espositores sagrados,) porque, como dice el conde Tesauro, el anillo nupcial no es cadena de esclavitud, sino vínculo de sociedad. ¿Y está reputado por tal en el gobierno actual? Seguramente que nó. ¿Y será razon que una muger consagre toda su vida á formar el corazón de sus hijos, á mejorar tambien las costumbres de su mando con sus consejos, á trabajar con infatigable celo por acrecentar los intereses de su casa que tal vez él disipa, como de ello hay muchísimos y funestos ejemplos, á ayudarle á llevar los trabajos anejos al matrimonio, á asistirle en sus quebrantos y derramar en su corazón afligido el destello del consuelo, en cooperar al esplendor de la nación con la industria de sus manos y con la ilustración de su pluma, y sin embargo se la trate como á una esclava, y se la niegue hasta el derecho de elegir sus representantes? ¡oh! esto es injusto, es despótico é indigno de que se conserve en gobiernos libres y civilizados. Por cuanto hemos espuesto se verá, que nadie está mas interesado que las

mugeres á que el gobierno republicano se establezca, ni hay palanca mas poderosa para conseguirlo por un medio apacible y sensato; por lo mismo deben desde hoy procurar, porque cuanto antes ese caso llegue por cuantos medios á su alcance esten.

A vosotras, recurrimos, ciudadanas españolas, descendientes de aquellas, ilustres heroínas que tantos días de gloria dieron á su patria, y que tantos esfuerzos hicieron para que su libertad fuese cumplida, y de cuyos sacrificios los tiranos luego se aprovecharon; á vosotras apelamos, para que sin necesidad de sangre se establezca el gobierno de la federación democrática ese gobierno paternal donde la ventura de los pueblos reposa en su libre voluntad, donde el dolo y la falsía se prescribe donde el interes de uno es el interes de todos. A vosotras nos dirigimos, madres de familia, esposas tiernas, virgenes sin mancilla, vosotras detestais los males que á vuestra patria oprimen, vosotras odiáis la ambición de tantos hijos desnaturalizados como la tiranizan vosotras execratis la persecucion injusta y la intolerancia rabiosa, que como un dogma se autoriza, vosotras queréis solo que la España sea venturosa y rica, pacífica y sensata ilustrada y justa y en su verdadero progreso y en sus reformas entendiada pues bien, débaos á vosotras emancipacion y su justicia merezca de vosotras mejorar la suerte de sus destinos, sed para la Iberia, ilustres ciudadanas como un iris que sus borrascas disipe parte sois del pueblo y su dicha ó su infortunio en vosotras tambien refluye ¿Que imperaría que cien mil bayonetas contra vosotras etizase el poder en su despecho? A vuestra triunfante persuasion se rendirian ninguno mas valiente que Hércules, él sujetó reinos y dilatadas provincias, estermió formidables monstruos, y no encontrando obstáculos á su invencible clava puso las columnas del «Non plus ultra» en el último confin de la tierra conocida, y sin embargo este guerrero invencible, este leon que asustaba al mundo, vedle como un cordero prostrado á las plantas de Ofale, de una muger que le obligó á hilar entre sus criadas. ¿Y qué podrían hacer esos guerreros si son vuestros hijos, vuestros hermanos y esposos? ¡oh ciudadanas! la reina Dido, huyendo de las asechanzas de los hombres, y sabiendo por practica la tiranía odiosa que en los cetros reside, fundó una república, que ella misma vió floreciente, y al mundo dió despues ejemplo de se-

ñorio y pujanza, nuevos reyes pretendieron su mano, y ella por no imponer el nuevo yugo de una tiranía á sus pueblos, se quitó la vida á la vista de todo el pueblo sobre el altar de sus dioses; pues imitadla vosotras en su primer intento, nunca en su trágico fin, y tened la gloria, el lauro inmarcesible de haber arreglado la suerte de vuestra nación, ya que la perfidia de algunos hombres no lo permitan. Y en nombre de la verdad, en nombre de la justicia, en nombre de vuestra ciudad y de la dignidad y bienestar del pueblo, en nombre en fin del mismo cielo os lo ruega un miserable cura.

BAÑOS de BEJAR 25 de octubre de 1842.—José Gonzalez Me-



En nuestro número de 1.º del actual dijimos «que la existencia de la cuadrilla de foragidos que acaudilla el Serrador, era un baldon para el gobierno, y acusaba de nulidad y falta de energía á las autoridades superiores de las dos provincias de Castellon y Teruel.» Re- petimos hoy lo que entonces manifestamos, á pesar de cuanto dice el Constitucional aragonés del 3. Nosotros nos atenemos siempre á los hechos y segun ellos hablamos. Es innegable que la gavilla del Groc mandada ahora por el Serrador, recorre hace dos meses y medio los pueblos limitrofes de las dos provincias; que exige raciones y dinero; que sorprende á nuestros soldados y se pasea por donde quiere. Esto es tan cierto como lo se- á ¿cuanto manifiesta nuestro cólc- ga.

Las inculpaciones que dirigimos á las autoridades son justas y fundadas: no queremos empañar su reputacion, y el brillante oropel con que las adorna el Constitucional: no pretendemos disputarles su asombrosa prevision y energía; pero tampoco queremos desentendernos de los hechos que son públicos y están acusando, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, á esos funcionarios tan alabados por nuestro colega.

DOS MESES Y MEDIO ¿lo oís? Dos meses y medio hace que el Groc se pasea impune: vosotras lo sabéis. Esto prueba que vuestros elogios son apasionados, y que e-

sa prevision y esa decantada energía son tan nulas como lo demuestran sus resultados.

Por lo demás, así como vosotros habéis adoptado el sistema de alabar los actos del poder cuando son buenos, y no censurar los malos, nosotros al contrario reprobamos los unos para que se corrijan, y no alabamos los otros porque tememos que el incienso de la adulacion adormezca á nuestros mandarines.

NOTICIAS.

MADRID 31 de octubre.

Os he dicho que el gobierno trabaja para ganar las elecciones de ayuntamientos, y principalmente las de diputados á cortes. Esto significa que la legislatura que ha de dar principio el día 14 del mes próximo, durará muy pocos días. Los hombres que tantas y tan graves faltas han cometido, que tantos crímenes han perpetrado, no pueden soportar un momento la oposicion de algunos fieles y enérgicos delegados del pueblo.

Que nos vengán á decir con estos fatales ejemplos, tantas veces repetidos, que el gobierno llamado representativo renace elementos de orden, de sosiego y proteccion. Cuando sus hombres no pueden realizar los proyectos de reaccion que los dominan, tienen el derecho de apelar á los esfuerzos de la corrupcion; ellos que disponen onímodamente del crédito y de la fortuna pública, de la administracion civil y judicial; ellos que ocupan todos los cargos, todas las comisiones lucrativas, en una palabra, ellos que abusan atrocemente del gobierno de las provincias y del manejo de los caudales públicos.

Sin embargo, preciso es que nos preparemos á la lucha. No importa que los personajes de la época, los Ayacuchos que dirigen las elecciones, sean

los hombres mas repugnantes del país. Ellos negociarán con la conciencia y el honor de los ciudadanos. Nosotros quitaremos la máscara de este villano tráico á las almas viles que en él se ocupen. Ellos tocarán el resorte de los intereses privados y del egoismo, nosotros los sentimientos de honor y probidad. Si no conseguimos que el desinteresado patriotismo domine en el campo electoral, habremos cumplido al menos con el deber sagrado de no dejar en plena libertad, y sin una enérgica protesta, los amanos, las intrigas y los esfuerzos de un poder inico y vacilante. No solo cumpliremos así con un deber sagrado, sino que sacaremos al pueblo de este estado de prostracion á que le han conducido las pandillas de inmorales sediciosos, que no contentas con jugar con su suerte, aspiran á sacrificarle totalmente en premio de sus virtudes y heroica resignacion. Nuestros esfuerzos no pueden ser perdidos; el pueblo señalará con el dedo á sus hipócritas embaucadores, á sus desapiadados verdugos y el día que los conozca, que está poco distante, es el día de la justicia.

Segun nos participan con fecha 2 del actual nuestros amigos de Zaragoza, el día anterior, habia salido para la corte nuestro apreciable correligionario político D. Antonio Seijas Prado. En el mismo día fué obsequiado con un espléndido banquete, preparado en la fonda del Tanco, por varios patriotas zaragozanos.

Nos dicen tambien, que en la noche del 31 de octubre último, asistió el señor Seijas Prado al gabinete de lectura pública, y habiendo ocupado una de sus tribunas, dirigió una corta pero enérgica arenga á los concurrentes. Despues de tributar las mas expresivas gracias por los obsequios que se le dispensaron, hizo una ligera reseña de los males que amenazan á la causa de los pueblos y patentizó la necesidad de que estos se pongan en guardia para destruir los planes de los tiranos, y combatir á los pandillistas coligados para arrebatárles sus derechos. El jóven

demócrata, concluyó demostrando la utilidad de los gabinetes de lectura, para propagar las buenas ideas y lo indispensable que era el el sostener á todo trance el de aquella capital. «Los tiranos, dijo nuestro amigo, lo miran con prevencion y recelo, y esto basta para que los buenos patriotas procuran sostenerlo.»

La brillante acogida que ha tenido el señor Seijas en Zaragoza, es una prueba de que las ideas republicanas pueden rápidamente por todas partes. Hace un año era un crimen en la siempre heroica el hablar de república; hoy los terribles desengaños dan lugar á la reflexion, y los escritores demócratas reciben en aquella liberal poblacion las mas expresivas muestras del aprecio de sus patrios. L. R.

Sevilla 27 de octubre.

Estremadura se va poniendo cada vez en mejor sentido. Las doctrinas republicanas progresan allí de un modo asombroso. Lo mismo sucede en la provincia de Huelva.

Nuestros hermanos los republicanos de Jerez de la frontera, desterrados por la causa del 19 de marzo del año anterior, han sido indultados sin solicitarlo.

De nuestro corresponsal.

CORREO DE AYER.

Anoche se ha celebrado un consejo de ministros presidido por el regente del reino en su palacio de Buena-vista, que duró hasta las dos de la madrugada. Corren muchos rumores acerca de lo que se trataba en este y en otro consejo celebrado hace dos días.

Castellano

EDITOR R. JULIAN CARTAGO.

IMPRENTA DEL CENTINELA.

Precios de suscripcion 6 reales al mes en la capital. En la provincia 7 reales al mes y 20 por trimestre, franco de porte. En las demas, 8 reales al mes y 22 por trimestre, tambien franco.

Se suscribe en Teruel plaza de S. Juan. Albarracin, don Pedro Jarque. Aliaga don Pedro Domingo Foz. Alcañiz, don Salvador Conesa. Hija, don Joaquin Berned. Montalban, don Ramon Peque. Barcelona, redaccion del Republicano. Valencia, Lopez y compañía. Zaragoza, don Ramon Leon. Huesca, Viuda de Esperanza. Barbastro, Lafita. Cariñena, don Ramon Perez. Molins de Rey, don Pablo Caces. Figueras, don Antonio Ser. Lérida, hijos de Sol librerías. Cadiz, don Francisco Piedra Cándida, calle del Ruz Gutierrez. Vinaroz, don Agustín Reverter. Castellon de la Plana, don Vicente Rochera. Cáceres, Manuel Vicente Moreno. Dañoca, don Pedro Soriano. Alicante, D. Pedro Ibarra. Oviedo D. Ramon Caselles.

al Centinela de Aragon del Domingo 6 de Noviembre de 1842.

Creia yo que solo al hombre público, al que maneja caudales del Estado, se le podia criticar y censurar sus actos, y ecsigirle cuenta de si gasta ó no mucho lujo, si tiene ó no medios para ello, ó si el sueldo que disfruta puede sufragarsus gastos; pero segun la doctrina del Cartero y de sus dignos compañeros los redactores del Constitucional aragonés, tambien el hombre particular por honrado que sea tiene que poner de manifiesto sus acciones y dar satisfaccion de los actos de su vida privada.

Este principio tan absurdo como monstruoso, ha sido sancionado por el Cartero, apelando á el para calumniarme y poner en duda mi probidad. Me abstendria de contestarle, despreciando sus villanas acusaciones, sino conociese que sus armas alevosas son las de un partido que pretende desacreditar al hombre de otro partido.

Por última vez contesto al Cartero y á los radactores del Constitucional, ya que estos SS. han tomado parte en la cuestion segun se colige de las contestaciones de aquel. He dicho ya, y lo repito ahora, que percibí en 4 años desde fin de 1836 á 1840, sobre 32 mil rs. sirviendo á los dos factores de esta plaza como un mero dependiente suyo. Jamas me entrometí á indagar si podian ó no pagarme ni los recursos con que para ello contaban: nada me importaba saberlo, y por tanto me limitaba al arreglo de sus papeles, trabajando dia y noche. Si el servir á un particular y recibir de el un salario, da

margen á la calumnia para a-sestar sus venenosos tiros, el abogado, el procurador, el médico, el artesano y cuantos trabajan para comer, tienen que resignarse á sufrirlos.

Con la suma indicada me proporcioné un equipaje decente no lujoso, y atendí á la subsistencia de mi familia en los cuatro años. El calificar de lujo, una porcion de ropa que usa cualquiera en el dia, es absurdo y ridículo. Acaso, ¿no lo ostentan igual el Cartero y sus amigos los del Constitucional? ¿Y son por ventura mas ricos que yo? No depende el señor Barroso de un sueldo mal cobrado, y sin embargo viste como yo, y asiste al teatro y al café y paga mesa y cama? Todos los empleados publicos de esta capital, se hallan en el mismo caso: todos gastan lujo, todos comen, á pesar de la escasez de pagas. ¿Y seria justo por eso el acusarlos de inmoralidad? Solo al Cartero y á sus cólegas de redaccion, fuera dado descender á este terreno vedado, á este ecsámen odioso de la vida privada del hombre. Pero ya que asi lo han establecido, y es preciso dar cuenta de todo, diré á mis detractores, aunque no lo ignoran, que por no vivir á costa del pueblo hice dimision del empleo de factor á los quince dias de haberlo obtenido, sugetandome á servir de escribiente cuatro años; que en octubre del 40 dimiti tambien el cargo de vocal de la junta de gobierno de esta provincia; cargo que me hubiera servido para elevarme á una mediana altura, y que todo el año 41 fui dependiente de D. Juan Garcia.

¿Quereis saber ahora con que vivo en la actualidad? os lo diré por que no quiero ocultaros nada. Vivo á espensas de algunos amigos generosos que me han prestado dinero, y para reintegrarlo me sujeto á trabajar noche y dia y ha-

cer de cajista de imprenta y de escribiente y otras cosas de que vosotros no teneis necesidad.

Cuando dije que habia callado en otra ocasion por no perjudicar á mis amigos, fué porque en aquella época no habian readido cuentas de su administracion: calumniados como yo por un cura, no podian vindicarse interin se hallasen en descubierto; pero habiendolo verificado cumplidamente, pueden alzar su frente para rebatir cualquiera acusacion.

En mi contestacion anterior me dirigí al Cartero y á los redactores del Constitucional para que manifesasen todos cuantos antecedentes pudiesen perjudicarme, ó que en otro caso los acusaria ante la opinion pública de villanos, malvados, infames y miserables calumniadores. Estas palabras no son indecentes ni groseras, como os place calificarlas en la primera nota de vuestro último escrito. Vosotros habeis puesto en duda mi probidad con una acusacion injusta: os invité á que la probaseis, ó de lo contrario seriais malvados &c.

Hoy repito lo mismo: os requiero á todos para que dejando á un lado vuestras reticencias, digais con franqueza si Pruneda ha malversado caudales publicos, si ha robado algo, si ha cometido algun otro crimen de aquellos que manchan la reputacion del hombre.

Si no lo haceis asi, luego, habeis mentido anteriormente: SOIS VILLANOS CALUMNIADORES. Y esto que os digo aqui, á la faz del público, estoy dispuesto á sostenerlo, con cada uno de vosotros ó con todos juntos, señor Cartero, señores redactores del Constitucional, siempre que os plazca.

Victor Pruneda.



Creo yo que solo el parti-
 do piblico, al que manifiesta
 candales del Estado se le pro-
 duca critica y consuetudines re-
 tos, y escogida en esta de si
 gasta o no mucho tiempo, si se
 re o no mucho para ello, o si
 el sueldo que le presta puede
 sufragarse gastos pero segun
 la doctrina del Estado y de
 sus dignos representantes los re-
 factores del Constitucional a-
 rreglos, en el punto de los
 particular por los que se
 tiene que poner de manifiesto
 to sus acciones y sus intencio-
 nes de los actos de su vida
 privada.
 Este principio tan absurdo
 como monstruoso, lo que es
 eliondo por el Estado, me-
 lando a el para el cumplimiento
 y poner en duda su integridad
 que me alegro de que se
 testar, descomulgando sus vi-
 llanas representaciones, como
 diese que sus intenciones
 son las de un partido que pre-
 tende descomulgarse al partido
 de otro partido.
 Por ultimo voy a decir que el
 Estado y a los representantes del
 Constitucional, en que se
 22. Han tomado parte en
 la coleccion segun se ve en el
 las contestaciones de aquel.
 He dicho ya y lo repito a-
 hora que por el en 4 de
 desde un de 1810 a 1810, so-
 bre 22 mil se supliendo a las
 dos factores de esta plaza
 me un mero dependiente su-
 yo. Jamas me autorizaron a in-
 daga el poder o no pagarme
 ni las retribuciones con que para
 ello contaba: nada me impor-
 taba saberlo, y por tanto me
 limitaba al arreglo de las pa-
 gadas, tratandolo dia y noche
 si el servir a un particular y
 recibir de el un salario, de

no voy a pagar noche y dia y ha-
 rero, y para retribuirlo me supli-
 geros que me han prestado el
 yo a algunas de algunas un
 que no quiero explicar nada. Y
 yo me la ocupaba de lo que me
 y para el Estado con que yo
 de B. Juan Garcia.
 que todo el año de la dependencia
 de un mero dependiente su-
 yo. Jamas me autorizaron a in-
 daga el poder o no pagarme
 ni las retribuciones con que para
 ello contaba: nada me impor-
 taba saberlo, y por tanto me
 limitaba al arreglo de las pa-
 gadas, tratandolo dia y noche
 si el servir a un particular y
 recibir de el un salario, de
 no voy a pagar noche y dia y ha-
 rero, y para retribuirlo me supli-
 geros que me han prestado el
 yo a algunas de algunas un
 que no quiero explicar nada. Y
 yo me la ocupaba de lo que me
 y para el Estado con que yo
 de B. Juan Garcia.
 que todo el año de la dependencia
 de un mero dependiente su-
 yo. Jamas me autorizaron a in-
 daga el poder o no pagarme
 ni las retribuciones con que para
 ello contaba: nada me impor-
 taba saberlo, y por tanto me
 limitaba al arreglo de las pa-
 gadas, tratandolo dia y noche
 si el servir a un particular y
 recibir de el un salario, de

no voy a pagar noche y dia y ha-
 rero, y para retribuirlo me supli-
 geros que me han prestado el
 yo a algunas de algunas un
 que no quiero explicar nada. Y
 yo me la ocupaba de lo que me
 y para el Estado con que yo
 de B. Juan Garcia.
 que todo el año de la dependencia
 de un mero dependiente su-
 yo. Jamas me autorizaron a in-
 daga el poder o no pagarme
 ni las retribuciones con que para
 ello contaba: nada me impor-
 taba saberlo, y por tanto me
 limitaba al arreglo de las pa-
 gadas, tratandolo dia y noche
 si el servir a un particular y
 recibir de el un salario, de
 no voy a pagar noche y dia y ha-
 rero, y para retribuirlo me supli-
 geros que me han prestado el
 yo a algunas de algunas un
 que no quiero explicar nada. Y
 yo me la ocupaba de lo que me
 y para el Estado con que yo
 de B. Juan Garcia.
 que todo el año de la dependencia
 de un mero dependiente su-
 yo. Jamas me autorizaron a in-
 daga el poder o no pagarme
 ni las retribuciones con que para
 ello contaba: nada me impor-
 taba saberlo, y por tanto me
 limitaba al arreglo de las pa-
 gadas, tratandolo dia y noche
 si el servir a un particular y
 recibir de el un salario, de